No. 3 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

No. GS-2023 - - MEBOG-29.25

Bogotá D. C., 07de noviembre de 2023

Señor Mayor
HOLGUER ANDREY GIRALDO LABRADOR
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 97-2-20158-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL __X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2023**	**Hasta**	**22/10/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-011219-UPRES-GRUCO-1.10 del 22/08/2023, la señora Te LIZETH VIVIANA MORENO ALVAREZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos UPRES Bogotá, notifico como supervisor del contrato del asunto al (la) señor (a) Terapeuta Física del Grupo Prestador de Atención en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá SM 14, CLAUDIA ROLÓN CAMACHO

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

1.Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/08/2023 y el 30/08/2023, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-573813-MEBOG-29.25 del 11/09/2023
2.Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-573830-MEBOG-29.25 del 17/10/2023

Información del contrato

Contrato No.	97-2-20158-23
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.
Contratista	OSTEOMATERIAL SAS
Representante legal	LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO
Valor inicial del contrato	$11.600.000,00
Valor total del contrato	$11.600.000,00
Plazo de ejecución inicial	(4) CUATRO MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	22/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	22/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la (s) adición (es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la (s) adición (es)	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico de fecha 30/08/2023, se solicitó a la entidad la proyección de pedidos para la Upres Bogotá,
- Mediante comunicación telefónica con la líder comercial se solicitó confirmación de entrega del pedido requerido

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1). EL CONTRATISTA se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato que se llegue a suscribir	SI	NINGUNA
2.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos	SI	NINGUNA
3.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo	SI	NINGUNA
4.) EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente	SI	NINGUNA
5.) El contratista se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente en la ventanilla Única - Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	NINGUNA

6) El contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia , con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.	**SI**	**NINGUNA**
7.) Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.	**SI**	**NINGUNA**
8.) Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	**SI**	**NINGUNA**
9.) EL CONTRATISTA deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.	**SI**	**NINGUNA**
10.) EL CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	**SI**	**NINGUNA**
11.) No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	**SI**	**NINGUNA**
12.) El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.	**SI**	**NINGUNA**
13.) El CONTRATISTA deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	**SI**	**NINGUNA**
14.) El contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	**SI**	**NINGUNA**
15.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	**SI**	**NINGUNA**
16.) Los demás contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	**SI**	**NINGUNA**
17.) Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	**SI**	**NINGUNA**
18.) Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencia	**SI**	**NINGUNA**

19.)Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policia Nacional.	**SI**	**NINGUNA**
20.) El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica	**SI**	**NINGUNA**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente Estudio Previo.	**SI**	**NINGUNA**
El Oferente deberá certificar que la garantía de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad es mínimo de seis (6) meses siguientes a la fecha de entrega de los mismos.	**SI**	**NINGUNA**
El Oferente debe garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto de fábrica o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá. El cambio se solicitará por parte de los supervisores del contrato.	**SI**	**NINGUNA**
EXPERIENCIA Para la acreditación de la experiencia del proponente en este tipo de contratación, se debe exigir la presentación de certificaciones de máximo tres (3) contratos o copias de contratos ejecutados o en ejecución de empresas públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y la sumatoria debe ser mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante o por la persona autorizada pata tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe concluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, para efectos de verificación de la experiencia se tomarán únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso	SI	**NINGUNA**

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron (70) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará al ***CONTRATISTA*** *el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C., de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago del presente contrato, ALTA DE ALMACÉN, copia del Certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio Brigadier General* ***EDGAR YESID DUARTE VALERO*** *ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se les asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes, el pago se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.*

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

FACTURACIÓN ELECTRONICA
La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS
Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el Supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El Recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscritos por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitivo por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del

bien y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la excelente Entrega del Elemento o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el Recibo a Satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el Recibo a Satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: OSTEOMATERIAL SAS
BANCO: DE BOGOTÁ
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: *091061796*

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$11.600.000,00	100%
Valor total de las entregas	$11.584.203,00	99%
Valor total facturado	$11.584.203,00	99%
Valor pendiente de pago	$11.584.203,00	99%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$15.800,00	0.1%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1 de 31/10/2023	$11.584.200	31/10/2023	$11.584.200	LIC178	Pendiente	Pendiente	Pendiente

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor del contrato se tiene recomendación a la administración, dar continuidad al nuevo proceso de contratación para garantizar el suministro oportuno de los elementos a los usuarios.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

SM 14 **CLAUDIA ROLÓN CAMACHO**
Terapeuta Física GUPAS UPRES Bogotá
Supervisor Contrato No. 97-2-20158-23
Correo electrónico: claudia.rolon@correo.policia.gov.co

09 Nov

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 31 octubre de 2023
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra; Contrato de obra; Contrato de consultoría; Contrato de prestación de servicios; Contrato de compraventa; Contrato de suministro; Contrato interadministrativo: **X**
Contrato No.	97-2-20158-23
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	OSTEOMATERIAL SAS
NIT del contratista:	900.325.997-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA
Valor del contrato:	Valor Total del contrato: $11.600.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO:22/08/2023 - TERMINO: 22/10/2023
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, ubicado en la Calle 12 No. 79A-25 Bodega 33, Parque Empresarial Alsacia, teléfono 5804400 extensión 2035
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM14 CLAUDIA ROLÓN CAMACHO Terapeuta Física Grupo Prestador de Atención en Salud
Fecha de entrega certificada:	20/10/2023

DIRECCIÓN DE SANIDAD
UPRES BOGOTÁ
GRUPO FINANCIERO
31 OCT 2023
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	**Unidad**	**Recurso**	**Descripción del bien o servicios recibidos**	**Valor recibido**	**Valor facturado**	**Valor a amortizar y/o descontar**	**Valor a pagar**
	UPRES BOGOTÁ	16	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	$11.584.203,00	$11.584.203,00	**$0,00**	
Acta de recepción de bienes							

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
LIC 178	26/10/2023	$11.584.203,00	$0.00	$11.584.203,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$11.584.203,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LOS ELEMENTOS ENTREGADOS SE RECIBEN A SATISFACCIÓN CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.ELEMENTOS ENTREGADOS AL ALMACEN UPRES BOGOTA.

NOTA: LA ENTIDAD PRESENTÓ FACTURA No. LIC 171 DE FECHA 18/10/2023 CON LA CUAL SE DIO LA ENTRADA AL ALMACEN, SIN EMBARGO, LA ENTIDAD MANIFESTÓ QUE POR DIFICULTADES DE CARGUE EN LA PLATAFORMA DE FACTURACIÓN ELECTRONICA OLIMPIA, ASÍ COMO EN EL SISTEMA CONTABLE INTERNO, DECIDIÓ ANULAR LA FACTURA Y EMITIR NUEVA FACTURA No. LIC 178 DE FECHA 26/10/2023 CON LOS MISMOS VALORES.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones especificas del contrato.	**Si_X_ No___**	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y parafiscales, expedida por el representante legal.

SM 14 CLAUDIA ROLÓN CAMACHO
Terapeuta física
Grupo Prestador de Atención en Salud
Supervisora del Contrato

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
58 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
Nit: 901361596
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	80829398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES MEBOG		
Número	12	**Fecha**	27/10/2023	**Solicitante**	901361596 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES BOGOTA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	LIC	171	18/10/2023	1.849.579.00	11.584.203.00
					11.584.203.00

BODEGA: 1 - BODEGA UPRES BOGOTA

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	4 - ELEMENTOS ORTOPEDICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101104	COPA DE CAUCHO PARA MASAJE CON HIELO		7		UNIDAD	1	42.935.14	252.560.00	300.546.00
101105	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE - AMARILLA - AZUL - ROJA - VERD		6		UNIDAD	1	100.399.17	506.214.00	602.395.00
101105	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE - AMARILLA - AZUL - ROJA - VERD		6		UNIDAD	1	100.399.17	506.214.00	602.395.00
101105	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE - AMARILLA - AZUL - ROJA - VERD		7		UNIDAD	1	119.699.71	704.116.00	837.898.00
101105	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE - AMARILLA - AZUL - ROJA - VERD		6		UNIDAD	1	119.699.67	603.528.00	718.198.00
101106	JUEGO DE BANDAS CERRADAS		6		UNIDAD	1	92.956.83	468.690.00	557.741.00
101107	JUEGO DE DIGI-EFLEX CINCO COLORES		6		UNIDAD	1	526.921.33	2.656.746.00	3.161.528.00
101108	MALLA PARA MANO (AMARILLA - AZUL-ROJA -VERDE)		6		UNIDAD	1	136.356.33	687.510.00	818.138.00
101108	MALLA PARA MANO (AMARILLA - AZUL-ROJA -VERDE)		6		UNIDAD	1	133.096.67	671.076.00	798.580.00
101108	MALLA PARA MANO (AMARILLA - AZUL-ROJA -VERDE)		6		UNIDAD	1	133.096.67	671.076.00	798.580.00
101108	MALLA PARA MANO (AMARILLA - AZUL-ROJA -VERDE)		6		UNIDAD	1	169.243.00	853.326.00	1.015.458.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
42672	CABLE CONDUCTOR PARA ELECTROESTIMULADOR		4		UNIDAD	1	343.186.50	1.153.568.00	1.372.746.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						9.734.624.00	11.584.203.00	0.00
TOTALES						9.734.624.00	11.584.203.00	0.00

Observaciones

CTO 97-2-20158-23 DE FECHA 22/08/2023 OSTEOMATERIAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
58 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
Nit: 901361596
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTRO_			**Area Resp**	80829398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN UPRES MEBOG		
Número	12	**Fecha**	27/10/2023	**Solicitante**	901361596 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES BOGOTA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 1422 **Periodo** 202310 **Fecha** 27/10/2023

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003004	ELEMENTOS ORTOPEDICOS	10,211,457.00	
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	1,372,746.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			900325997	OSTEOMATERIALS A.S		11,584,203.00
					Totales	11,584,203.00	11,584,203.00

Responsable

FIRMA

NOMBRE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

C.C 901361596

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE RODOLFO GUZMAN BERMUDEZ

osteomaterial

Tu vitrina para la salud

Factura Electrónica De Venta No LIC 178

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046215370 que habilita desde LIC 1 hasta LIC 1000. Vence 2024-03-21

Actividad Económica ICA 4773 7.00 X 1000

Nit 900325997 **Regimen Común**

CLIENTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
NIT	901361596 4
DIRECCION	CR 68 B BIS 44 58
TELEFONO	5804400
CIUDAD	Bogota D.C.

NOTAS

#$16-01-02-058;#97-2-20158-23;claudia.rolon@correo.policia.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/10/2023	26/10/2023	OSTEOMATERIAL S.A.S	Credito

Item	Referencia	Descripción	U.M	Cant	V.Unt	IVA	Total
1	SB-97-2-20158-23-001	CABLES ELECTROESTIMULADOR. Par de cables conectores para Electroestimulador INTENSITY EX4 SZ18040009006029- Par de cables conectores para Electroestimulador CHATTANOOGA GROUP Ref. 27335 SERIAL 05223 - Par de cables conectores para Electroestimulador - Par de cables conectores para DINATRON serie 851728- Par de cables conectores para SONICATOR PLUS 940 SERIE 201208 CJ0586- Par de cables conectores para Dynatron 650 SERIE 650700	Unidad	4,00	288.392,00	19%	1.153.568,00
2	SB-97-2-20158-23-002	COPA PLASTICA PARA MASAJE CON HIELO Copa plástica, Largo x Ancho: 9 cm x 8 cm aproximadamente	Unidad	7,00	36.080,00	19%	252.560,00
3	SB-97-2-20158-23-003	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE AMARILLA. Elaborado en caucho o material elástico resistente, Longitud 28 a 35 centímetros. Resistencia X-suave	Unidad	6,00	100.588,00	19%	603.528,00
4	SB-97-2-20158-23-004	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE AZUL Elaborado en caucho o material elástico resistente, Longitud 28 a 35 centímetros. Resistencia Alta	Unidad	7,00	100.588,00	19%	704.116,00
5	SB-97-2-20158-23-005	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE ROJA. Elaborado en caucho o material elástico resistente, Longitud 28 a 35 centímetros. Resistencia Baja	Unidad	6,00	84.369,00	19%	506.214,00
6	SB-97-2-20158-23-006	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE VERDE Elaborado en caucho o material elástico resistente, Longitud 28 a 35 centímetros. Resistencia media	Unidad	6,00	84.369,00	19%	506.214,00

VALOR EN LETRAS Total líneas o ítems: 12

ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE

NOTA:

SUBTOTAL	**9.734.624,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.849.579,00**
TOTAL FACTURA	**11.584.203,00**

BASE EXCENTA	BASE GRAVADA	BASE IVA
0,00	9.734.624,00	1.849.579,00

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

Fecha _____

Fecha y Hora de Generación: 26/10/2023 11:26:12

Cra 17a N° 15 - 60 Valledupar Tel: 5809870 - 3182481297 Email:contabilidad@osteomaterial.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4a29efe37c6e3f2d7ecccc90e857d08cec48e7e55e407f1dd53f9fa674d3eb935a81a85e7213dc6e575e1e3fc8b9abc0 –Fecha y Hora de Expedición : 26/10/2023 11:31:33 a. m.

osteomaterial

Tu vitrina para la salud

Factura Electrónica De Venta No LIC 178

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046215370 que habilita desde LIC 1 hasta LIC 1000. Vence 2024-03-21

Nit 900325997 Regimen Común

Actividad Económica ICA 4773 7.00 X 1000

CLIENTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
NIT	901361596 4
DIRECCION	CR 68 B BIS 44 58
TELEFONO	5804400
CIUDAD	Bogota D.C.

NOTAS

#$16-01-02-058;#97-2-20158-23;claudia.rolon@correo.policia.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/10/2023	26/10/2023	OSTEOMATERIAL S.A.S	Credito

Item	Referencia	Descripción	U.M	Cant	Vr.Unt	IVA	Total
7	SB-97-2-20158-23-007	JUEGO BANDAS CERRADAS. Juego de Bandas elásticas circulares cerradas, para el fortalecimientomuscular, de látex, la cual tiene como característica su elasticidad y resistencia a la elongación. Presentación diferentes resistencias y colores	Unidad	6,00	78.115,00	19%	468.690,00
8	SB-97-2-20158-23-008	JUEGO DIGIFLEX CINCO COLORES. Ejercitador de mano de varias resistencias, para el desarrollo de la fuerza en los dedos de modo individual, flexibilidad y coordinación. Diseño ergonómico, especial para encajar forma de la mano, posee espacio con botones, que ejerce resistencia a cada dedo. Composición en plástico duro, amortiguación de goma y botones con muelle.Amarillo de 0.7 kg (1.5 lb) Rojo de 2.3 kg (3 lb)Verde 2.3 kg (5 lb)Azul 3.2 kg (7 lb)Negro 4.2 kg (9 lb)	Unidad	6,00	442.791,00	19%	2.656.746,00
9	SB-97-2-20158-23-009	MALLA PARA MANO AMARILLA. EJERCITADOR REJILLA MANO AMARILLO Elaborado en caucho o material elástico resistente, diámetro de 30 a 35 cm. Resistencia extra suave	Unidad	6,00	142.221,00	19%	853.326,00
10	SB-97-2-20158-23-010	MALLA PARA MANO AZUL. EJERCITADOR REJILLA MANO AZUL Elaborado en caucho o material elástico resistente, diámetro de 30 a 35 cm. Azul resistencia Extra firme	Unidad	6,00	111.846,00	19%	671.076,00
11	SB-97-2-20158-23-011	MALLA PARA MANO ROJA. EJERCITADOR REJILLA MANO ROJO Elaborado en caucho o material elástico resistente, diámetro de 30 a 35 cm. Resistencia leve.	Unidad	6,00	114.585,00	19%	687.510,00

VALOR EN LETRAS Total líneas o ítems: 12

ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE

NOTA:

SUBTOTAL	**9.734.624,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.849.579,00**
TOTAL FACTURA	**11.584.203,00**

BASE EXCENTA	BASE GRAVADA	BASE IVA
0,00	9.734.624,00	1.849.579,00

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

Fecha _____

Fecha y Hora de Generación: 26/10/2023 11:26:12

Cra 17a N° 15 - 60 Valledupar Tel: 5809870 - 3182481297 Email:contabilidad@osteomaterial.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4a29efe37c6e3f2d7ecccc90e857d08cec48e7e55e407f1dd53f9fa674d3eb935a81a85e7213dc6e575e1e3fc8b9abc0 –Fecha y Hora de Expedición : 26/10/2023 11:31:33 a. m.

osteomaterial

Tu vitrina para la salud

Factura Electrónica De Venta No LIC 178

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764046215370 que habilita desde LIC 1 hasta LIC 1000. Vence 2024-03-21

Nit 900325997 **Regimen Común**

Actividad Económica ICA 4773 7.00 X 1000

CLIENTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
NIT	901361596 4
DIRECCION	CR 68 B BIS 44 58
TELEFONO	5804400
CIUDAD	Bogota D.C.

NOTAS

#$16-01-02-058;#97-2-20158-23;claudia.rolon@correo.policia.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/10/2023	26/10/2023	OSTEOMATERIAL S.A.S	Credito

Item	Referencia	Descripción	U.M	Cant	Vr.Unt	IVA	Total
12	SB-97-2-20158-23-012	MALLA PARA MANO VERDE. EJERCITADOR REJILLA MANO VERDE. Elaborado en caucho o material elástico resistente, diámetro de 30 a 35 cm. Resistencia Medio firme	Unidad	6,00	111.846,00	19%	671.076,00

VALOR EN LETRAS Total líneas o Items: 12

ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE

NOTA:

SUBTOTAL	**9.734.624,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.849.579,00**
TOTAL FACTURA	**11.584.203,00**

BASE EXCENTA	BASE GRAVADA	BASE IVA
0,00	9.734.624,00	1.849.579,00

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

Fecha _____

Fecha y Hora de Generación: 26/10/2023 11:26:12

Cra 17a N° 15 - 60 Valledupar Tel: 5809870 - 3182481297 Email:contabilidad@osteomaterial.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4a29efe37c6e3f2d7ecccc90e857d08cec48e7e55e407f1dd53f9fa674d3eb935a81a85e7213dc6e575e1e3fc8b9abc0 –Fecha y Hora de Expedición : 26/10/2023 11:31:33 a. m.

CONTRATO NO. No. 97-2-20158-23 de fecha 22/AGOSTO/2023. OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Recepción De Bienes NO:
Cuidad y Fecha: BOGOTÁ, 20 De octubre de 2023
Hora: 08:00 HORAS.
Lugar: ALMACEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN.
Siendo las 08:00 horas del 20 de octubre de 2023, se reúnen en las instalaciones del Almacén, el siguiente personal: aquí el Subintendente DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA Almacenista, CLAUDIA ROLÓN CAMACHO Supervisora Contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 97-2-20158-23 de fecha 22/08/2023. Suscrito con la firma OSTEOMATERIAL SAS – NIT: 900.325.997-8, los cuales están autorizados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, mediante el documento oficio No. GS-2023-011217 RASES-GRUCO3.1 de fecha 22/AGOSTO/2023 para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

CONTRATO No. No. 97-2-20158-23 de fecha 22/AGOSTO/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: SESENTA (60) DÍAS. Cumplió: SI: _X_, NO _____.
OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de financiamiento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V. Total + IVA
1	UPRES BOGOTÁ	CABLES ELECTROESTIMULADOR	4	SB-97-2-20158-23-001	$288.392.00	$1.153.568,00
2	UPRES BOGOTÁ	COPA PLASTICA PARA MASAJE CON HIELO	7	SB-97-2-20158-23-002	$36.080,00	$252.560.00
3	UPRES BOGOTÁ	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE AMARILLA	6	SB-97-2-20158-23-003	$100.588.00	$603.528,00
4	UPRES BOGOTÁ	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE AZUL	7	SB-97-2-20158-23-004	$100.588.00	$704.116.00
5	UPRES BOGOTÁ	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE ROJA	6	SB-97-2-20158-23-005	$84.369.00	$506.214.00
6	UPRES BOGOTÁ	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE VERDE	6	SB-97-2-20158-23-006	$84.369,00	$506.214,00
7	UPRES BOGOTÁ	JUEGO DE BANDAS CERRADAS	6	SB-97-2-20158-23-007	$78.115.00	$468.690,00
8	UPRES BOGOTÁ	JUEGO DE DIGIFLEX CINCO COLORES	6	SB-97-2-20158-23-008	$442.791.00	$2.656.746,00
9	UPRES BOGOTÁ	MALLA PARA MANO AMARILLA	6	SB-97-2-20158-23-009	$142.221.00	$853.326,00
10	UPRES BOGOTÁ	MALLA PARA MANO AZUL	6	SB-97-2-20158-23-010	$111.846,00	$671.076,00
11	UPRES BOGOTÁ	MALLA PARA MANO ROJA	6	SB-97-2-20158-23-011	$114.585,00	$687.510,00
12	UPRES BOGOTÁ	MALLA PARA MANO VERDE	6	SB-97-2-20158-23-012	$111.846.00	$671.076,00

CONTRATO NO. No. 97-2-20158-23 de fecha 22/AGOSTO/2023. OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA LIC 171	SUB TOTAL	$ 9.734.624,00
	IVA	$ 1.849.579,00
	VALOR TOTAL	$ 11.584.203,00

NOTA. Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: NO APLICA.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI: ___, NO __x___. Observaciones: NO APLICA
- Entrega Total: SI: __XX___. NO ___. Observaciones: INSUMOS ENTREGADOS A UPRES BOGOTÁ

Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI: _XX__. NO ____. Observaciones: NO APLICA.
El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI: _XX__, NO: _____.

OBSERVACIONES:						
COMPROMISOS:						
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ___	NO _XX_	NÚMERO _____	CERTIFICADOR _____		
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ____	NO _XX_	NÚMERO _____			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ___	NO _XX_	NÚMERO ___ _ ___			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental. Correo disan.upb-al@policia.gov.co

CONTRATO NO. No. 97-2-20158-23 de fecha 22/AGOSTO/2023. OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.

completa con información de ficha técnica					
FACTURA DE VENTA	4	X	X	X	X
CARTA DE HOMOLOGACIÓN (SI FUESE EL CASO)	1		X		
285-FR-0045 CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	3	X	X	X	
PARAFISCALES CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	3	X	X	X	
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT VIGENTE FORMATO ACTUALIZADO	3	X	X	X	
CARTA DE INICIO, CONTRATO COMPLETO, MODIFICACIÓN, ADICIÓN (SI FUESE ES EL CASO)) UNICA VEZ – PRIMERA ENTREGA	1		X		

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	ALMACEN	Almacenista	
SM14	CLAUDIA ROLÓN CAMACHO	Responsable Área de rehabilitación Unidad prestadora de salud Bogotá	Supervisora Contrato	

CONTRATO NO. No. 97-2-20158-23 de fecha 22/AGOSTO/2023. OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Recepción De Bienes NO:
Cuidad y Fecha: BOGOTÁ, 20 De octubre de 2023
Hora: 08:00 HORAS.
Lugar: ALMACEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN.

Siendo las 08:00 horas del 20 de octubre de 2023, se reúnen en las instalaciones del Almacén, el siguiente personal: aquí el Subintendente DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA Almacenista, CLAUDIA ROLÓN CAMACHO Supervisora Contrato. con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 97-2-20158-23 de fecha 22/08/2023. Suscrito con la firma OSTEOMATERIAL SAS – NIT: 900.325.997-8, los cuales están autorizados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, mediante el documento oficio No. GS-2023-011217 RASES-GRUCO3.1 de fecha 22/AGOSTO/2023 para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

CONTRATO No. No. 97-2-20158-23 de fecha 22/AGOSTO/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: SESENTA (60) DÍAS. Cumplió: SI: _X_ , NO _____.
OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de financiamiento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V. Total + IVA
1	UPRES BOGOTA	CABLES ELECTROESTIMULADOR	4	SB-97-2-20158-23-001	$288.392,00	$1.153.568,00
2	UPRES BOGOTA	COPA PLASTICA PARA MASAJE CON HIELO	7	SB-97-2-20158-23-002	$36.080,00	$252.560,00
3	UPRES BOGOTA	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE AMARILLA	6	SB-97-2-20158-23-003	$100.588,00	$603.528,00
4	UPRES BOGOTA	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE AZUL	7	SB-97-2-20158-23-004	$100.588,00	$704.116,00
5	UPRES BOGOTA	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE ROJA	6	SB-97-2-20158-23-005	$84.369,00	$506.214,00
6	UPRES BOGOTA	EJERCITADOR DE MANO EN BARRA FLEXIBLE VERDE	6	SB-97-2-20158-23-006	$84.369,00	$506.214,00
7	UPRES BOGOTA	JUEGO DE BANDAS CERRADAS	6	SB-97-2-20158-23-007	$78.115,00	$468.690,00
8	UPRES BOGOTA	JUEGO DE DIGIFLEX CINCO COLORES	6	SB-97-2-20158-23-008	$442.791,00	$2.656.746,00
9	UPRES BOGOTA	MALLA PARA MANO AMARILLA	6	SB-97-2-20158-23-009	$142.221,00	$853.326,00
10	UPRES BOGOTA	MALLA PARA MANO AZUL	6	SB-97-2-20158-23-010	$111.846,00	$671.076,00
11	UPRES BOGOTA	MALLA PARA MANO ROJA	6	SB-97-2-20158-23-011	$114.585,00	$687.510,00
12	UPRES BOGOTA	MALLA PARA MANO VERDE	6	SB-97-2-20158-23-012	$111.846,00	$671.076,00

Osteomaterial

OSTEOMATERIAL SAS

NIT: 900.325.997-8

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito **JAMER YAMID RODRIGUEZ PACHECO** identificado con cédula de ciudadanía No. **77.092.871** y tarjeta profesional No. **225590** T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y debidamente suscrito en la Cámara a de Comercio de Valledupar, certifica que la sociedad **OSTEOMATERIAL S.A.S**, identificada con NIT. **900.325.997-8** se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Articulo 50 de la Ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación familiar.

Adicionalmente manifiesto que en lo concerniente a estos pagos en los últimos seis (6) meses nos encontramos a paz y salvo, así como en el pago de los aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en las normas antes citadas.

En constancia de lo manifestado anteriormente, firmo este documento en la ciudad de Valledupar a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de 2023.

Cordialmente,

Nombre del proponente **OSTEOMATERIAL SAS**
Nombre del Revisor fiscal **JAMER YAMID RODRIGUEZ PACHECO**
NIT. No. **900.325.997-8** Teléfonos **3160249662 - 5809870**
C.C. No. **77.092.871** expedida en **VALLEDUPAR - CESAR**
Dirección **CRA 17A #15 - 60 BARRIO SAN VICENTE**
Correo electrónico **contratacion@osteomaterial.com**

[Firma de Revisor Fiscal]

Pagina: 1 de 3	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	**1. DATOS DEL PROVEEDOR**					
Nombre o razón social	OSTEOMATERIAL SAS		**Nit/cédula de ciudadanía**	9.013.615.964		
Dirección	CARRERA 17 A 15-60		**Teléfono**	3174231345		
No. Contrato y fecha	97-2-20158-23 09/08/2023	**Proveedor de: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1**	**Servicios de:**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes__X__	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		9				2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada		9			
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9				2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.		9			
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9				2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.		9			
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9				2.9 Pertinencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.		9			

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIA MENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9				3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.		9			
SUBTOTAL		9			90	SUBTOTAL		9			90
TOTAL GENERAL	90										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**

BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**

MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

SM14 CLAUDIA ROLON CAMACHO	Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO completar informacion	**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA** completar informacion

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.